



Posicionamiento de la Federación de Asambleas de Dios de España, ante la “Homosexualidad”.

Esta declaración inicial, presupone un avance intencional de un trabajo más amplio y desarrollado que se ha encargado a la Comisión de Investigación Teológica de FADE, tan sólo se pretende anticipar las líneas básicas de una aproximación al tema.

Preámbulo.

Ante el creciente auge de movimientos sociales y políticos en los que la homosexualidad encuentra un apoyo y defensa manifiesto, apoyo que, además, ha pretendido también, fundamentarse en el posicionamiento de algunos movimientos religiosos, incluso dentro del marco del protestantismo¹, es que se hace preciso manifestar nuestra posición, como Federación de Iglesias de las Asambleas de Dios de España en cuanto a este asunto crítico

Como Federación de las Asambleas de Dios de España, y como cristianos evangélicos, asumimos –sin fisuras– que todos los asuntos de fe y conducta deben ser evaluados, en conformidad con las Sagradas Escrituras, que son nuestra regla infalible de vida. La Biblia trata específicamente el asunto de la homosexualidad, por lo que es imperativo que se entienda correctamente y se exprese la verdad sobre este tema de tanta relevancia en la actualidad.

Afirmamos, que los proponentes de la aceptación de la conducta homosexual en la Biblia, lo hacen desde una interpretación errada y parcial. No hay ninguna afirmación de la práctica de la homosexualidad en el texto bíblico, más bien hay evidencias ciertas, de que la conducta homosexual, junto con la conducta ilícita heterosexual, es inmoral y está sujeta al juicio de Dios.

Declaración.

Creemos, en el marco de la libre expresión² y, a la luz de la revelación bíblica, que la creciente aprobación cultural de la identidad y conducta homosexual de hombres y mujeres, es sintomática de un desorden espiritual más extenso que amenaza a la familia, y a la iglesia.

Creemos, que la conducta homosexual es pecado, porque supone desobedecer a las enseñanzas bíblicas y porque contradice el orden creado por Dios para la familia y las relaciones humanas.

Así mismo, afirmamos que Dios también ama a los homosexuales, por lo tanto, declaramos que debemos aceptar y amar a las personas que tienen inclinación y conducta homosexual sin

¹ Mención a la Iglesia Protestante Unida de Francia, de Bélgica, la Iglesia Protestante en Alemania (Sinodo de la Iglesia Evangélica (Rheinische Evangelische Kirche), Iglesia Presbiteriana de Estados Unidos (PCUSA), entre otras. En nuestro país en referencia a la Iglesia Evangélica Española (LXXXVI Sínodo General de la Iglesia Evangélica Española (tradición metodista-presbiteriana), Comunidad Cristiana de la Esperanza (IERE); Iglesia de la Comunidad Metropolitana, etc.

² La libre expresión como uno de los Derechos Humanos de pleno reconocimiento en todas las sociedades democráticas.



menoscabar el deber inherente a nuestra profesión de fe, de señalar la verdad en cuanto a la sexualidad humana, según el plan divino revelado en las Sagradas Escrituras.

Fundamentación Bíblica y Teológica.

Desde el principio de la creación, el modelo de sexualidad que se registra en la Biblia es el de la unión entre un hombre y una mujer, siendo la sexualidad monogámica heterosexual el modelo normativo del plan de Dios para el hombre. No existe ninguna referencia bíblica en la que se presente la homosexualidad como positiva, antes bien, siempre se representa en un contexto de violencia y de pecado y juicio.

Las Sagradas Escrituras registran en 7 textos alusiones directas a la homosexualidad:

Génesis 19: 4,5; Jueces 19:22; Levítico 18:22; Levítico 20:13; 1ª Corintios 6:9; Romanos 1:26,27 y 1ª Timoteo 1:8,10. Además de otros, en referencia indirecta: Génesis 1:27; 2:24; Marcos 10:6-9; Mateo 19:5,6; 1ª Corintios 6:16b y Efesios 5:3. De la lectura de estas citas se concluye de forma natural, que la homosexualidad supone un pecado grave.

Los textos de Génesis 1 y 2, en referencia a la sexualidad nos impelen a sopesar con claridad que el propósito de Dios para la raza humana es una relación exclusivamente monogámica y heterosexual. Posteriormente en Génesis 19:4-5; narra el castigo divino sobre un colectivo que pretendían una violación pública, aunque hay otros pecados, la conducta homosexual es uno de ellos. En el libro de Jueces 9:22, se narra una acción con un notable paralelismo a lo ocurrido en Sodoma, reflejado en un intento de violación colectiva y pública. Judas 7, referirá la magnitud de tal castigo por la depravación de aquella sociedad, en la que se referirá nuevamente “habiendo fornicado e ido en pos de vicios contra naturaleza, fueron puestos como ejemplo, sufriendo el castigo del juicio eterno”. La decisión de participar en la conducta homosexual supone un claro alejamiento de la naturaleza de la sexualidad dada por Dios.

Cuando Dios estableció Su pacto con el pueblo de Israel, también le proveyó de la Ley, que fundada en el amor a Dios y al prójimo establecía el modo de vida como un pueblo santo y escogido. Esta ley incluía prohibiciones específicas de la práctica de la homosexualidad: “No te echarás con varón como con mujer; es abominación”³ La palabra hebrea que se traduce como abominación es “toebach” que siempre⁴ es usada en un contexto de extrema gravedad. La relevancia de tal advertencia se nota de forma inmediata en la repetición de la misma advertencia: “Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron”⁵, y la condena a tal gravedad de conducta es la muerte. Hay que notar que el marco genérico de estos textos es el de las relaciones sexuales ilícitas.

La iglesia cristiana ha entendido que aunque las provisiones ceremoniales del Antiguo Testamento, ya no son necesarias después de la muerte de Cristo, sí lo son las leyes morales, el apóstol Pablo escribió a los romanos: “ Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos, hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución debida a su extravío”⁶ en clara alusión a la condenación a la homosexualidad tanto masculina como femenina; la expresión “pasiones vergonzosas” son calificadas como algo contra naturaleza. Posteriormente, en las epístolas pastorales escribiría a Timoteo: “Conociendo esto,

³ Levítico 18:22

⁴ Deuteronomio 21:13-15M Proverbios 12:22; Deuteronomio 22:5

⁵ Levítico 20:13

⁶ Romanos 1:26,27

que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los homosexuales, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina”⁷ circunscribiendo la homosexualidad entre un listado de pecados, la mayoría de extrema gravedad. Nuevamente, escribiendo ahora a los corintios, una sociedad conocida especialmente por su inmoralidad sexual, el apóstol expresará: “No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones... heredarán el reino de Dios”⁸. Es, especialmente importante notar como en el versículo 11 se destaca: “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”; habían sido homosexuales, pero ahora, por medio del poder del Espíritu de Dios su vida fue transformada radicalmente. Las Escrituras muestran como la eficacia de la muerte y resurrección de Cristo no tiene límites para quienes la aceptan, incluyendo a los culpables de conducta homosexual o de cualquier otro pecado, todos pueden ser reconciliados por Dios (2ª Corintios 5:17-22).

Refutación Pro-Homosexual.

En contraposición a los argumentos de la que se ha refrendado a sí misma como “teología gay” que pretende re-interpretar las referencias bíblicas que condenan la homosexualidad como algo meramente particular y coyuntural del tiempo del relato bíblico, afirmamos que los tales representan principios que promueven un modelo de sexualidad normativo para todas las épocas. Al respecto de la homosexualidad, el Antiguo y Nuevo Testamento afirman al unísono las prohibiciones morales contra esta conducta.

La mal llamada teología gay, ha pretendido reinterpretar los textos ya citados, para justificar la conducta homosexual:

- De Génesis 19, afirmarán que el pecado de los sodomitas fue exclusivamente la falta de hospitalidad. Pero el mismo texto afirma lo contrario: “Y dijo: Os ruego, hermanos míos, que no hagáis tal maldad” ¿a qué maldad se refería Lot, que estuvo dispuesto aún a sacrificar a sus propias hijas. Por otra parte el término “conozcamos” es en hebreo “yahada” que se identifica siempre con coito, La NVI inglesa, traduce: “Sácalos fuera para que podamos tener sexo con ellos”.
- En cuanto a los textos de Levítico 18:22; 20:13, se ha pretendido identificarlos con la prostitución sagrada, de forma que lo que se condenaría no sería la homosexualidad en sí, sino la idolatría. A ello respondemos que el contexto está relacionado con otros pecados como el incesto, el bestialismo y el sacrificio de niños y la Biblia las reprende con o sin idolatría, de otro modo se podría inferir el absurdo de que el sacrificio de infantes, o el bestialismo, se permitiría con tal que no estuviese envuelto en la idolatría.
- Romanos 1:24-32; un texto que describe de forma meridiana a la homosexualidad como antinatural. Para los defensores de la teología gay, pretenden que en realidad lo que se denuncia aquí es a los heterosexuales que cambian sus relaciones naturales a conductas homosexuales. Pero la clave es definir ¿cuál es el orden natural de Dios para la sexualidad?, y, siendo como ya se afirmó anteriormente la relación heterosexual monógama, disipa la falsedad de la interpretación gay.
- 1ª Corintios 6:9-11 y 1ª Timoteo 1:8-11; conteniendo un listado de transgresores de la Ley, de quienes se dice que “no heredarán el reino de los cielos”, los defensores de la conducta homosexual, pretenden afirmar que lo que se prohíbe es exclusivamente el abuso sexual de los amos contra los esclavos, sin embargo los términos “malakoi” [protitutos masculinos] en, 1ª Corintios 6:11 y “arsenokoitai” [pervertidos; literalmente un varón en la cama, teniendo una relación homo sexual] en 1ª Timoteo 1:9, no deja espacio para tal afirmación,

⁷ 1ª Timoteo 1:8-10

⁸ 1ª Corintios 6:9,10

la primera parte de la palabra “arseno” es un derivativo de “arsenos” que se usa en el griego del Antiguo Testamento en los pasajes de Levítico que prohíben la homosexualidad.

Los teólogos pro-homosexuales, pretenden amparar la conducta homosexual, en el fundamento de que Jesús nunca condenó la homosexualidad. Ante esto, afirmamos que “toda la Escritura es inspirada por Dios”; que Jesús no hubiese desaprobado tal conducta de forma manifiesta, no era vital, ya que estaba claramente explícita en la Ley y el mismo Espíritu que inspiró el Antiguo Testamento y la Ley, es el mismo Espíritu que inspiró los evangelios; el hecho de que algunas doctrinas no fueran referenciadas por Jesús, no implica que no sean importantes. Por otra parte, el Señor, sí se refirió a la heterosexualidad en Marcos 10:6-9, afirmando una clara definición de la sexualidad en los términos morales y biológicos más específicos: “Pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dios. Por esto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne; así que no son ya más dos, sino uno. Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre”, refiriéndose a la creación en cuanto a distinción de sexos, no dejando espacio alguno para la legitimación de matrimonios entre sexos iguales.

Conclusión.

Para el “nacido de nuevo”, sexualidad y espiritualidad son esferas amigas. Se puede desarrollar una sexualidad plena en perfecta armonía con la santidad y el plan divino. En este sentido, la Palabra de Dios presenta una visión plena y gozosa de la sexualidad humana, relacionándola con la imagen de Dios, presentando sin ambigüedades desde el inicio de la Revelación, el modelo de matrimonio ideal, según el plan divino.

Por lo que, afirmamos que la conducta homosexual es pecado, que la homosexualidad supone desobedecer a las enseñanzas bíblicas y contradice el orden creado por Dios para la familia y las relaciones humanas.

Si bien, rechazamos cualquier actitud de carácter homófoba o discriminatoria hacia las personas, a las que somos llamados, como parte del propósito divino a aceptar, amar y respetar, reprobamos la práctica del pecado homosexual y, al mismo tiempo, afirmamos que el poder de Dios está a disposición de todos los que de cualquier pecado (incluido el sexual) se arrepienten y se reconcilian con el Señor. “Para Dios nada es imposible” (Marcos 10:27). En este sentido, la Federación de Asambleas de Dios de España insta a sus ministros, al desarrollo de una pastoral de la homosexualidad que afiance a la iglesia en una actitud evangélica de ayuda, a quienes luchan contra estas tendencias, una ayuda integral y sistémica que aborde tanto la esfera de la Biblia, como la individual, desarrollando el carácter teológico, sociológico, antropológico, biológico, psicológico, eclesial y legal, procurando un enfoque profiláctico en cuanto a la redención sexual de cualesquiera que sea la manifestación de la desorientación sexual.